

El horario LOMCE de la Educación Física en Aragón: un paso atrás de graves consecuencias

Ángel Navarro Vicente

CEIP María Moliner de Zaragoza

José Antonio Julián Clemente

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca
Miembros del Colectivo +EF docentes de Educación Física de Aragón

1. Introducción

Con este artículo queremos invitar al lector a realizar una reflexión sobre algunas preguntas, partiendo del análisis de la propuesta curricular para Aragón del área de Educación Física (EF) y de las evidencias científicas que la sustentan. Creemos que es necesario que los niños/as de la etapa de educación primaria hagan actividad física organizada y dirigida por profesionales y se razonará lo inadecuado de la decisión política de reducir a 2 horas su presencia en el horario de educación primaria para todos los cursos y la oportunidad política perdida de situar a Aragón a la cabeza de España en promoción de la actividad física desde los centros escolares.

2. El área de Educación Física como pieza fundamental en la educación integral del alumnado

La aportación imprescindible del área de **Educación Física a la educación integral** de los alumnos es hoy por hoy incuestionable ya que persigue el desarrollo de la persona en su globalidad, lo que implica aspectos motores, biológicos, cognitivos, de relación interpersonal y afectivo-emocionales. De forma más específica, y dado que toda ella se apoya en las acciones motrices, hará especial hincapié en el desarrollo de las capacidades y recursos necesarios para la adquisición y perfeccionamiento de las conductas motrices.

En la misma línea hablamos de la incidencia clara y positiva de la **actividad física en la salud**, con unos beneficios a nivel fisiológico, psicológico y en el bienestar personal completamente admitidos y sin discusión. Hoy en día, debido en buena parte a la evolución de los hábitos y costumbres de nuestra sociedad "tecnológica", estamos empezando a padecer, y a alertar a corto plazo, las graves consecuencias en la salud poblacional del sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, con unos datos claros que ponen de manifiesto una tendencia al alza en las cifras (Estudios HELENA, AVENA, ALADINO), dándole un tratamiento por parte de la Organización Mundial de la Salud de "epidemia global" desde el año 2000.

El programa THAO, de prevención de la obesidad infantil, ha realizado el estudio más exhaustivo en España con una muestra de 38.000 niños entre 3 y 12 años concluyendo que el 30% de los niños muestra exceso de peso

(22% sobrepeso y 8% obesidad). Noticia similar aparecía recientemente en el Heraldo de Aragón el día 28 de mayo de 2014.

Como docentes del actual sistema educativo, acostumbrados a los vaivenes legales y a la escasa estabilidad curricular, añorando un pacto de estado que nos pusiera de acuerdo en lo fundamental a la gran mayoría, como en otros países europeos, confiábamos en que la nueva ley educativa respondiera a las necesidades actuales, a la evolución social y avances científicos, tanto en el fondo como en la forma. Pero la sorpresa fue cuando conocimos la propuesta de distribución horaria que recortaba 3'5h de EF en la etapa de primaria, pasando de 15'5h a 12h. ¿Hasta qué punto las decisiones tomadas por los responsables educativos están sustentadas en evidencia científica? ¿Qué referentes han sido tomados? ¿Dónde queda la Educación Física? ¿Qué influencia tiene la Educación Física en la educación desde el punto de vista científico? ¿La EF que se plasma en el nuevo currículum tiene ésta algo que ver con la "gimnasia" que recibimos de forma generalizada en los 80's?

3. El currículum de Educación Física en Aragón de la LOMCE: Una oportunidad aprovechada a nivel normativo

La Educación Física (EF) tendrá como finalidades que el alumnado: muestre conductas motrices que le permitan actuar en contextos y actividades variadas; se aproxime y descubra, de forma activa, los conocimientos elementales que constituyen la cultura básica que representan las prácticas motrices; adopte principios de ciudadanía y valores que le permitan interactuar con otros en los contextos sociales de práctica de actividad física; adopte un estilo de vida activo y saludable.

La EF posee un gran potencial con el que ayudar al incremento de la AF de forma directa e indirecta. Directamente, la EF en sí puede contribuir a la acumulación diaria recomendada de minutos de AF (Fairclough y Stratton, 2005) y a proporcionar experiencias satisfactorias de aprendizaje con el desarrollo de climas motivaciones óptimos en todas las unidades didácticas (Julián, 2012). Indirectamente, la EF puede ser un estímulo relevante para promover la AF fuera del centro

escolar, contribuyendo a la adquisición de un estilo de vida físicamente activo, ya que sabemos que los diferentes contextos en los que el estudiante realiza AF están muy relacionados (González-Cutre, Sicilia, Beas-Jiménez y Hagger, 2013). De esta manera estamos favoreciendo el desarrollo de una EF de calidad, donde los jóvenes adquirirán experiencias que les permitan practicar y mantener la AF a lo largo de su vida (Peiró-Velert, Pérez-Gimeno y Valencia-Peris, 2012). Esta concepción de la EF hace que los educadores pasen a ser educadores, facilitadores y promotores de un estilo de vida activo y saludable, en coherencia con el modelo pedagógico de Educación Física y Salud (Haerens, Kirk, Cardon y De Bourdeaudhuij, 2011).

En la línea del modelo social-ecológico (Langille y Rodgers, 2010) debemos prestar atención a la relación existente entre el entorno y la conducta, y por eso hay que poner en valor la importancia de que la comunidad se implique y proporcione un marco adecuado para la intervención. Desde los postulados del aprendizaje dialógico, los centros escolares se definen como “comunidades de aprendizaje” (Aubert, Flecha, García, Flecha y Racionero, 2008), porque es en la colaboración de todos los implicados (profesorado, alumnado, familias, equipo directivo, ayuntamiento, comarca, medios de comunicación, etc.) donde radica el éxito de la intervención. Un entorno puede mejorar si se definen bien los objetivos, se evalúan correctamente las necesidades y se hace un buen diseño, implementación y difusión de los resultados. De este modo vemos que la responsabilidad no reside sólo en el centro escolar sino en todo su entorno y que la promoción de la AF debe adaptarse a las necesidades y oportunidades de éste y proyectar estilos de vida activos y ambientes saludables (Devís, 2001).

Conseguir esto significa aunar muchas decisiones coordinadas entre el marco normativo (horas de EF, primer nivel de concreción curricular, redacción de estándares de aprendizaje, organización curricular, bases metodológicas, etc.), el centro (estabilización de programaciones didácticas, análisis de las potencialidades del centro, etc.) y el profesorado (conocimiento pedagógico, buenas propuestas formativas, entusiasmo, etc.).

Pero sin dudas disponer de un marco curricular coherente que favorezca al profesorado a organizar la EF, puede ayudar a conseguir estas finalidades. La propuesta curricular LOMCE para EF de Aragón (pendiente de publicación en BOA) ha establecido seis bloques de contenido, cinco de ellos vinculados a diferentes situaciones motrices y uno conectado con aprendizajes de carácter transversal. Los cinco bloques vinculados a la acción motriz configuran los ejes específicos de la educación física escolar, ya que nos permitirán transferir saberes comunes dentro un itinerario de enseñanza-aprendizaje al agrupar situaciones y actividades con rasgos comunes de lógica interna. El bloque de contenido transversal aglutina saberes que ayudan al estudiante a saber desenvolverse con criterios sociales y científicos en el contexto social enri-

queciendo su cultura física. Este bloque debe desarrollarse globalmente con las actividades que el docente planteará de los otros cinco bloques. Las actividades permiten abordar aprendizajes a partir de contextos reales y permiten a su vez construir y desarrollar competencias clave para todos y para toda la vida.

Se perseguirá que el alumnado a lo largo de la etapa reciba un tratamiento adecuado del área de Educación Física a través de un trabajo sistemático (todos los cursos), equilibrado (parecido número de sesiones en los cinco primeros bloques) y contextualizado (ajustado a las posibilidades del centro y del entorno) de los diferentes tipos de experiencias motrices, ya que de lo contrario no estaremos aprovechando al máximo las posibilidades educativas que nos ofrece el área. La resultante del proceso seguido será un desarrollo curricular que tendrá como centro al alumnado y al desarrollo progresivo de los aprendizajes específicos del área de Educación Física. De este modo el alumnado tendrá al final de su paso por la enseñanza obligatoria, autonomía para desarrollar y gestionar diferentes actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas y participar de un estilo de vida activo.

3.1. Los bloques de contenidos de la propuesta de EF para LOMCE-Aragón.

Los bloques de contenidos son los siguientes:

Bloque 1. Acciones motrices individuales. La carrera de larga duración, el atletismo, la natación y la gimnasia deportiva (como combinación de elementos), el patinaje, entre otras son actividades propias de este bloque de contenido.

Bloque 2. Acciones motrices de oposición. A estas acciones corresponden las actividades de enfrentamiento en los que puede existir contacto corporal entre los adversarios (juegos de lucha, el judo suelo, la esgrima, etc.) o actividades modificadas de cancha dividida (Teaching Games for Understanding-TGfU) (bádminton, el mini-tenis, etc.), entre otros.

Bloque 3. Acciones motrices de cooperación y cooperación-oposición. Este bloque presenta dos tipos de aprendizajes específicos: los relacionados con las acciones de cooperación y los relacionados con las acciones de cooperación y oposición. A las primeras le corresponden las actividades adaptadas del mundo del circo, como acrobacias o malabares en grupo, algunos juegos tradicionales, los juegos cooperativos, los desafíos físicos cooperativos, los cuentos motores cooperativos, los relevos, entre otras, son actividades que pertenecen a este grupo. A las segundas algunos juegos tradicionales (duelos de equipos, juegos paradójicos, juegos donde los jugadores pueden cambiar de equipo, etc.), juegos en grupo, juegos de estrategia, deportes adaptados y emergentes (kin-ball, etc.), juegos y deportes modificados basados en la comprensión (TGfU) como los juegos de bate y carrera (béisbol, etc.), los juegos de cancha dividida (voleibol, etc.) y los juegos de invasión (hockey, etc.), así como acciones



dentro del modelo de educación deportiva (Sport Education-SE) son actividades que pertenecen a este grupo.

Bloque 4. Acciones motrices en el medio natural. Estas actividades facilitan la conexión con otras áreas del currículo y la profundización en valores relacionados con la conservación del entorno, fundamentalmente del medio natural. El senderismo, la marcha nórdica, las rutas en BTT, utilizar las vías verdes, las acampadas, las actividades de orientación, los grandes juegos en la naturaleza, las actividades en la nieve, la trepa (que puede evolucionar hacia la escalada), las actividades que combinan algunas de las anteriores prácticas físicas forman parte, entre otras, de las actividades de este bloque.

Bloque 5. Acciones motrices con intenciones artísticas o expresivas. Dentro de estas actividades tenemos, entre otras, los juegos cantados, la expresión corporal, las danzas, el juego dramático, el mimo, la gimnasia rítmica y las actividades circenses.

Bloque 6. Gestión de la vida activa y valores. Este bloque muestra diferentes aprendizajes transversales al área como son las reglas y principios para actuar, la actividad física, hábitos posturales, higiénicos y alimenticios, los efectos fisiológicos de la realización de actividad física relacionados con la salud, la aceptación de las diferentes realidades corporales, el reconocimiento del patrimonio cultural, la construcción de la vida activa, el desarrollo de valores individuales, sociales y medio ambientales.

3.2. Algunas premisas metodológicas de la propuesta de EF para LOMCE-Aragón.

Desarrollar esta propuesta curricular implica establecer diferentes estrategias didácticas. Vamos a concretar algunas de ellas:

1. Definir en los centros itinerarios de enseñanza-aprendizaje. Los primeros cinco bloques de contenido establecidos en este currículo ayudan a precisar con mayor rigor las actividades y se convierten en un referente para construir y revisar las programaciones de educación física haciéndola más comprensible para el alumnado y más conexional para el profesorado. Cada uno de esos bloques agrupa prácticas corporales consideradas

homogéneas por cumplir criterios precisos de acción motriz (presencia o no de incertidumbre del medio, interacción o no con oponentes, etc.). Dentro de cada uno de estos cinco bloques y siempre en función de las posibilidades del centro, se realizará una propuesta formativa que posibilite al alumnado realizar aprendizajes fundamentales al final de la etapa de educación primaria. Un ejemplo de itinerario de enseñanza-aprendizaje para el “Bloque 2. Acciones motrices de oposición” sería juegos de oposición para primero, raquetas para segundo, juegos de lucha para tercero, minitenis para cuarto, lucha para quinto y bádminton para sexto.

2. Igualdad de oportunidades. La construcción social del género nos lleva a veces a opinar si tal o cual actividad está más asociada al género masculino o al femenino. Que esto sea así depende de factores como lo que se entiende como “normal” en el contexto de práctica, de las opiniones del alumnado (influenciado por sus experiencias previas y opiniones de sus otros significativos), de la forma en la que los docentes tengan de presentar las actividades, de la imagen que de esa actividad transmitan los medios de comunicación, etc. Desde la Educación Física tenemos la ocasión de intervenir en la construcción social del género desde cuatro direcciones y garantizar así la igualdad de oportunidades. La primera eligiendo actividades sin un marcado carácter de género. La segunda, eligiendo actividades con un claro perfil para intervenir sobre lo que significa la construcción social del género (¿quién y bajo qué intereses decide si “la actividad tal” es o no para las chicas?). La tercera preservar la seguridad afectiva y emocional del alumnado siendo tajantes con discriminaciones “de baja intensidad” como comentarios malintencionados, sonrisas con intención burlesca, gestos de desprecio, etc. Y la cuarta ofreciendo un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades para que no se transmita una visión sesgada de lo que es el rico y diverso espectro de las actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.

3. La singularidad de la escuela rural. El proceso de enseñanza-aprendizaje en la escuela rural se caracteriza por tener grupos-clase con un escaso número de estu-

diantes que pueden tener diferentes edades. Esto conlleva relaciones interpersonales ricas y profundas basadas en la cooperación así como la posibilidad de individualizar y personalizar más la enseñanza. En el diseño de situaciones de aprendizaje se tendrá en cuenta esta singularidad realizando adaptaciones para equiparar y fomentar la participación del alumnado de menor edad en las sesiones (distancias menores/mayores, recorridos alternativos, vidas, balones diferentes, limitar zonas de contacto, implementos más pequeños, número de balizas adaptadas, encadenamientos con gestos más sencillos, etc.). El profesorado deberá desarrollar una programación que garantice que el alumnado realice actividades variadas dentro de un mismo itinerario de enseñanza-aprendizaje adaptando el nivel de exigencia a cada estudiante según su curso. Para conseguir esto se recomienda realizar programaciones de carácter bianual o trianual. Este procedimiento significa que por ejemplo, para una agrupación de niños y niñas de 1º, 2º y 3º el docente propondría realizar vinculado al bloque 1, el primer año atletismo, el segundo patines y el tercero gimnasia deportiva. Cada tres años el alumnado que pertenece a esa agrupación recibiría aprendizajes relacionados pero en orden creciente de dificultad. La redacción de los estándares de aprendizaje para cada bloque de contenido facilitan esta tarea organizativa. Al trabajar sobre actividades globales es más sencillo individualizar el grado de exigencia para cada nivel. El conocimiento exhaustivo del tratamiento de cada una de las actividades permitirá al profesorado adaptar las situaciones a las condiciones particulares de cada grupo-clase. Sin lugar a dudas hay bloques que presentan limitaciones en estos contextos, como es el caso de las actividades de colaboración-oposición. Los encuentros entre escuelas pueden ayudar a compensar esta singularidad y a favorecer estas actividades. Por otro lado hay actividades que se ven muy facilitadas como el caso de las que se desarrollan en el medio natural, al igual que la realización de proyectos globalizados e interdisciplinarios.

4. Climas óptimos de aprendizaje. El docente de Educación Física, a través de su forma de actuar en el aula, se configura como un agente determinante en el grado de implicación de su alumnado en el aula y en la práctica de actividad física presente y futura. El estilo docente es la forma (intencionada o no) de generar por parte del profesor, ambientes de aprendizaje que facilitan el número, el tipo y la calidad de las interacciones sociales que experimenta el alumnado en un contexto educativo. Tomando como referencia investigaciones que relacionan la forma de proceder del profesorado y las consecuencias motivacionales para el alumnado a nivel comportamental, afectivo y cognitivo, podemos ir configurando un estilo docente capaz de generar climas de aprendizaje óptimos en el aula. Se deberá prestar atención a aspectos como informar sobre los objetivos a conseguir a diferentes niveles (unidad didáctica, sesión y situaciones de trabajo), diseñar propuestas de aprendiza-

je orientadas al proceso y no al resultado únicamente, estructurar la información en las tareas, focalizar la información en los elementos controlables por el alumnado (aplicar las reglas de acción y fomentar la implicación cognitiva del alumnado), desarrollar experiencias de "éxito controlado y fracaso controlado", reforzar que mejorar el nivel de aprendizaje se realiza a través de la práctica, fomentar durante las sesiones la regulación emocional, dar la posibilidad de elección de tareas durante las unidades didácticas, etc.

5. Competencia clave aprender a aprender. El área contribuye a esta competencia mediante el conocimiento de uno mismo y las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a otros aprendizajes más complejos de manera cada vez más autónoma. En muchas ocasiones la Educación Física se ha preocupado por la adquisición de habilidades, fuera de contextos significativos, pensando que luego, en las situaciones globales, éstas cobrarían todo su sentido. Hoy sabemos que esto no es así y los aprendizajes concretos (saltar, botar, la derecha en bádminton, etc.) deben solucionar problemas que el alumno ha diagnosticado previamente en la práctica, de lo contrario se convertirán en aprendizajes coyunturales. Por tanto el área desarrolla los aprendizajes fundamentales que posean amplio grado de generalización y transferencia, y hacen referencia a principios, reglas de acción, relaciones, operaciones, métodos para aprender. Cuando un alumno es capaz de aprender por sí mismo o con la ayuda de los demás va logrando confianza y desarrolla su percepción de competencia que es determinante esencial de la adhesión a la práctica de actividad física de manera habitual.

6. Variedad metodológica. El profesorado del área de Educación Física cuando aborda diferentes actividades tiene la posibilidad de utilizar diferentes metodologías como la asignación de tareas, el aprendizaje cooperativo, la enseñanza recíproca, los programas individuales, aprendizaje comprensivo de los juegos deportivos, etc. Deberán ser seleccionadas para facilitar la adquisición de recursos por parte del alumno que les permitan reflexionar, evaluar y autoevaluarse, autorregularse, perseverar en el aprendizaje, responsabilizarse o esforzarse para mejorar y finalizar con éxito su aprendizaje.

4. Informes técnicos y evidencia científica sobre Educación Física: Recomendaciones y argumentos

A continuación presentamos algunos fragmentos de algunos informes que apuntan en la dirección de reforzar el tratamiento que las administraciones públicas deben hacer de la EF en el ámbito escolar obligatorio.

- El informe del Parlamento Europeo sobre la función del Deporte en la Educación (2007) indica que:

"la Educación Física es la única materia escolar que tiene por objeto preparar a los niños para una vida sana, concretándose en su desarrollo físico y mental general inculcándoles valores sociales

importantes, como la honradez, la autodisciplina, la solidaridad, el espíritu de equipo, la tolerancia y el juego limpio.”

Por ello:

“se pide a los Estados miembros que hagan obligatoria la Educación Física en la enseñanza primaria y secundaria y acepten el principio de que el horario escolar debería garantizar al menos tres clases de educación física por semana, si bien debería animarse a las escuelas a superar, en la medida de lo posible, este objetivo mínimo.”

- El grupo de trabajo de la Unión Europea “Deporte y Salud” (2008) concluyó que:

“la EF en los colegios es efectiva para incrementar los niveles de actividad y mejorar la forma física. Las intervenciones con clases de EF sólo dos o tres veces por semana implican solo mejoras ligeras en la salud. El incremento de la cantidad de EF se puede conseguir aumentando el tiempo curricular. La EF en los colegios es la fuente más entendida para la promoción de la actividad física. No se deben escatimar esfuerzos para proporcionar actividades físicas diarias.”

- El **informe Eurydice** (2013) de la EF y el Deporte en los centros escolares de Europa manifiesta que:

“la EF en la escuela ofrece una excelente oportunidad de aprender y practicar una serie de destrezas que contribuyen potencialmente a mejorar la condición física y la salud a lo largo de toda la vida. (...)

La EF puede contribuir de manera decisiva al crecimiento personal de los jóvenes, ayudándoles a desarrollar la conciencia de su propio cuerpo y la autoconfianza en sus habilidades físicas, junto con un sentimiento generalizado de bienestar corporal y, por tanto, una mayor autoestima y confianza en sí mismos. También desarrolla su fuerza de voluntad, sentido de la responsabilidad, paciencia y valentía. Al mismo tiempo, les ayuda a ser realistas respecto a sus propias capacidades físicas (...) de manera que aprendan a aceptarse a sí mismos y a tolerar las diferencias de los demás.”

- En el año 2013, la **Organización Mundial de la Salud** (OMS) redactó siete recomendaciones para promover la actividad física. La primera de ellas argumenta que:

“los colegios pueden facilitar la práctica de actividad física a la gran mayoría de los niños y jóvenes (en España a todos entre los 6 y 16 años). Estos constituyen un entorno decisivo para llevar a cabo programas que ayuden a los niños a desarrollar los

conocimientos, habilidades y hábitos que les permitan llevar una vida saludable y activa durante muchos años.”

- En 2010, la OMS establece la inactividad física como cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo.

- Aquí en España, el **Consejo Superior de Deportes**, redactó el Plan A+D: Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte (2010-2020), y en su medida 13 Mejora de la Educación Física curricular, detalla que:

“Es importante concienciar a dichas administraciones (educativas) la necesidad de aumentar la práctica deportiva de nuestro alumnado escolar, atendiendo como mínimo a las recomendaciones del Parlamento Europeo (2007), que aconsejan cinco horas de práctica total a la semana”,

Estableciendo como objetivo:

“potenciar la Educación Física como el pilar esencial para conseguir la creación de hábitos saludables de práctica de actividad física y deportiva entre la población en edad escolar, que posibilite una adherencia a dicha práctica en la vida adulta.”

- En nuestra comunidad autónoma de Aragón, 2009, el **Libro Blanco del Deporte en Aragón** (pág.18):

“ve en la Educación Física una necesidad de prioridad absoluta para la sociedad española, especialmente, en el terreno de la enseñanza.”

También nos señala (pág.48) que:

“desde el área de Educación Física se incide en la importancia del conocimiento y cuidado del cuerpo, a través del movimiento y los hábitos saludables (alimentación, deporte, ejercicio físico). Se enfatiza en la utilización del juego como vehículo de relación y comunicación con los demás; aceptación e interiorización de normas; y desarrollo de actitudes cooperativas y solidarias.”

Además, podemos añadir otra información relevante que quizá desconozcan:

Aragón en un corto periodo de tiempo, diferentes investigadores y profesionales de la Educación Física han sido premiados a nivel nacional: grupos de investigación consolidados como EFYPAF y GENUJ, con varios reconocimientos nacionales como la estrategia NAOS; premios Nacionales de Innovación Educativa, a los que añadimos tesis doctorales de renombre en Congresos y Simposios Internacionales, premios de Acción Magistral, etc.

En las últimas 5 jornadas provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel ha habido más de 150 asistentes en cada una de ellas, completando el 100% de las plazas, todas ellas en el tiempo libre de los docentes, lo que demuestra el gran compromiso y profesionalidad de los profesores de EF, que se traduce en una renovación pedagógica importantísima en poco tiempo: una “nueva”



Educación Física, que poco tiene que ver con las sesiones de "gimnasia" de antaño.

5. Cumplir con las recomendaciones en Educación Física: educativo, saludable y rentable

Investigadores de la Escuela de Sanidad de la Universidad de Harvard (Estados Unidos) han realizado un estudio sobre la práctica de Educación Física en los colegios. Las conclusiones demuestran que realizar ejercicio durante las horas lectivas aumenta la práctica por parte de los niños en su tiempo de ocio. Además, el Observatorio de Salud de la Infancia y la Adolescencia –Fundación FAROS– cuaderno VII indica:

"Los niños que practican deporte gozan de un mejor estado de salud y bienestar, son más fuertes, también de mentalidad, son más sociables y padecen menos trastornos mentales como depresión o ansiedad. Además, cada vez más estudios evidencian que la actividad física tiene una relación directa con la mejora del rendimiento cognitivo de los niños".

Los adolescentes que hacen más ejercicio físico en el instituto sacan mejores notas y tienen un mejor rendimiento cognitivo, lo que implica aspectos como la capacidad verbal y no verbal, el razonamiento abstracto y la habilidad numérica. Así lo ha confirmado un estudio realizado por la Universidad de Granada (Arday y otros, 2013).

En Reino Unido, el Estudio Longitudinal Avon de Padres y Niños (ALSPAC), después de 11 y 16 años de seguimiento, concluye que la práctica de ejercicio a largo plazo incrementa el rendimiento académico, aumenta la concentración, la sustancia gris y blanca del cerebro, así como las conexiones entre distintas zonas del cerebro, añadiendo una mayor estimulación de la neurogénesis en la zona del hipocampo; coincidiendo con otra investigación de la Universidad de California. La última indicación del estudio ALSPAC es que la práctica debe promoverse desde la infancia, cuando los circuitos cerebrales están en formación.

Según las conclusiones del Duke-NUS Graduate Medical School, un niño que es obeso a los diez años gene-

rará a lo largo de su vida 13.000 euros más en gastos médicos que un niño de peso normal.

Aquí en España, el doctor Terrados, en una noticia aparecida en el diario asturiano elcomercio.es 19-abril-2014, señala que:

"un estudio de la Universidad de Extremadura explica que cada euro invertido en ejercicio físico supone un ahorro que oscila entre los 7 y 15 a corto plazo, siendo los datos genéricos para toda España (...) aunque en Cataluña, la Generalitat hizo un estudio a 15 años y calculan que el ahorro de gasto sanitario es de 50 euros a largo plazo."

La conclusión es evidente: apoyar la práctica deportiva "no sólo beneficia a la población, también resulta económicamente rentable."

6. ¿Cuál ha sido el posicionamiento del actual gobierno nacional al respecto de la promoción de la actividad física desde los centros escolares?

La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa LOMCE 8/2013, disposición adicional cuarta, señala que:

"las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil" (...) promoviendo "la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar" (...) y garantizando "un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en esos ámbitos."

Es el Real Decreto 126/2014, que establece el currículo básico de la Educación Primaria, quien detalla que:

"es muy importante tener en cuenta que se estima que hasta un 80% de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela, (...) por ello la Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante en la jornada escolar si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo."

La ministra de sanidad, Ana Mato, en noviembre de

2012 propuso implantar una hora de ejercicio físico diario en el calendario escolar para reducir la incidencia de la obesidad y el sedentarismo en los



menores, aportando el dato de que el 45% de los niños menores de 16 años sufren exceso de peso.

¿Es razonable entonces que en Aragón reduzcan de 15h30min a 12h semanales el tiempo destinado a Educación Física en primaria? ¿Es coherente con el conocimiento técnico y científico? ¿No es contradictorio con sus propias leyes educativas? ¿Por qué en Aragón reducen horario de Educación Física?

6.1. ¿Qué sucede en otras comunidades autónomas españolas?

Otras comunidades como La Rioja abogan por mantener las 3 sesiones semanales de Educación Física. En Extremadura o Castilla La Mancha publicaron una distribución horaria recortando en Educación Física y rectificaron poco después estableciendo 3 periodos semanales. En Castilla y León, el Consejero de Educación Juan José Mateos, en el diario de Valladolid 18 de mayo de 2014, apuntaba que *“entendemos que hay que enseñar a los niños y niñas a tener salud y conservarla, por ello consideramos esencial formarles en Educación Física desde pequeños (...) Los horarios mantendrán el equilibrio necesario con la extensión del currículum, de forma consecuente sin ir en contra de lo que había.”*

6.2. ¿Un vistazo por Europa?

En cuanto al porcentaje de horas de Educación Física en el horario en distintos países europeos, según el informe Eurydice (2013) la media europea se sitúa entre el 9-10% de horas dedicadas a la Educación Física. En Alemania 12%, en Francia 10%. La recomendación europea antes mencionada, habla de un mínimo de 3 horas semanales, lo que correspondería al 12%. En Finlandia, otrora modelo y ejemplo a seguir, se imparten 3 sesiones de Educación Física semanales. En Aragón será del 8% si se concreta lo aparecido en la información pública del currículum de educación primaria.

A finales del siglo XX, en Suecia (Políticas y Prácticas de la EF en la UE), en los programas locales de educación que elegía cada colegio tomaron la determinación de reducir a 2 sesiones semanales de 50 minutos de EF y comprobaron cómo aumentaban vertiginosamente las tasas de sedentarismo, sobrepeso y obesidad. Fueron los propios consejos de las escuelas quienes volvieron a instaurar las 3 sesiones de Educación Física. ¿Estamos dispuestos a cometer los mismos errores que otros ya han cometido?

7. Los argumentos de la administración educativa en Aragón

A lo largo del mes de abril y mayo, han tenido lugar varias reuniones con responsables de la administración educativa, no solo de representantes del Colectivo de Docentes de Educación Física de Aragón, sino también con el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Aragón (COLEFA) y con la Universidad de Zaragoza, además de la Mesa del Deporte en Aragón.

En estas reuniones, en ningún momento se ha producido debate alguno, ni la administración ha presentado informes científicos que fundamenten sus decisiones. Sus argumentos, como se comprueba en el acta de 10 de abril de 2014 en la Mesa del Deporte en Aragón, se reducen a que quieren dedicar más horas a las instrumentales (los resultados en el Informe PISA salen mal y hay que mejorarlos), la 1ª lengua extranjera e impulsar el proyecto de centro.

En última instancia, se nos remitió a la opción de organizar proyectos intencionales dentro de la hora y media destinada al Proyecto de Centro, abandonando lo que creemos que su responsabilidad de legislar y tomar las decisiones que les corresponde como gobierno, y garantizar con ellas una educación integral de calidad para todos los alumnos aragoneses.

Seguimos esperando a que nos presenten la base científica de sus decisiones. Creemos que un PISA debe estar en el debate de la “calidad educativa” (Monereo, 2009), pero son muchos los factores que influyen en el rendimiento académico (Hattie y Anderman, 2013) y sabemos que las “teclas” que estamos tocando con ciertas decisiones políticas, no son las adecuadas.

8. Acciones a favor de las tres horas de EF en Aragón

A lo largo del mes de mayo, se han organizado diferentes acciones y se han evidenciado otras para dar visibilidad a todas estas circunstancias. Comentamos algunas de ellas:

- Jornadas de puertas abiertas en los centros educativos en las que hemos invitado a conocer y participar en las clases de Educación Física a toda la comunidad educativa. En ellas, las familias nos han transmitido su preocupación por la educación y la salud de sus hijos. (El Periódico de Aragón 18-mayo-2014, Heraldo Digital 14-mayo-2014, Aragón TV 13-mayo-2014, Huesca TV 14-mayo-2014, Radio Huesca 23-mayo-2014, Diario Alto Aragón 17-mayo-2014, Diario de Teruel 2-junio-2014, Radio Zaragoza-Cadena SER 14-mayo-2014, www.lacomarca.net 2-junio-2014).

- Recopilación de más de 10.000 firmas físicas a favor de las tres horas semanales de EF, que ya han publicado distintos medios de comunicación (agencia Efe, Heraldo de Aragón 24-mayo-2014).

- A excepción del PP, todos los partidos políticos de las cortes de Aragón, PSOE, IU, CHA y PAR, han firmado Propositiones No de Ley contra la distribución horaria planteada y los recortes en el horario de Educación Física y Educación Artística.

- La totalidad de los sindicatos representados en la mesa sectorial de educación han manifestado su rechazo al recorte horario en Educación Física.

- Todos los componentes de la mesa del deporte en Aragón en bloque, a excepción del Departamento de Educación, apoyaron la reivindicación de 3 horas semanales de EF, tal y como consta en el acta de la reunión celebrada el 10 de abril de 2014.

- El 14 de abril de 2014, la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía redactó un escrito en el que apoya nuestro manifiesto y las tres horas semanales de EF.

9. Conclusiones

Las decisiones tomadas por la Administración Educativa han generado una gran inquietud en la sociedad aragonesa y en su comunidad educativa, que espera una rectificación para evitar las graves consecuencias que ocasionará en la educación y la salud de los alumnos aragoneses el recorte horario en Educación Física.

Desde el Colectivo de Docentes de Educación Física de Aragón (+EF) ponemos a disposición de las autoridades educativas de Aragón nuestro dossier de argumentación científica, técnica, legislativa y social, con la intención de garantizar una educación integral de calidad de todos los alumnos aragoneses basada en criterios pedagógicos y científicos que asegure, tal y como promulga el Parlamento Europeo, tres horas semanales de Educación Física en todos los centros de primaria de Aragón (<http://masef.webnode.es> y <https://www.facebook.com/groups/robcartman1/>).

Los interesados podrán en pocas fechas de la salida de este artículo, comprobar el potencial educativo que tiene la EF que se ha dibujado en la propuesta curricular. El colectivo de docentes de EF y los autores de este artículo, pensamos que con la decisión del Gobierno de Aragón de reducir a 2 horas la presencia de la EF en los cursos de educación primaria, se va a perder una oportunidad en Aragón de liderar, por parte de la administración educativa, una nueva visión del área y lo que conlleva la promoción de la actividad física desde los centros educativos.

Bibliografía

- AUBERT, A.; FLECHA, A.; GARCÍA, C.; FLECHA, R.; RACIONERO, S. (2008): Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información. Barcelona. Hipatia.
- ARDOY, D.N.; FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, J.M.; JIMÉNEZ-PAVÓN CASTILLO, R.; et al. (2013): "A Physical Education trial improves adolescents' cognitive performance and academic achievement: the EDUFIT study". *Scandinavian Journal of Medicine & Science in Sports*, in press.
- CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. Plan A+D: Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte (2010-2020).
- DEVÍS, J. (2001): La Educación Física, y deporte y la salud en el siglo XXI. Alicante. Marfil.
- FAIRCLOUGH, S.J.; STRATTON, G. (2005): "Physical education makes you fit and healthy. Physical education's contribution to young people's physical activity levels" en *Health Education Research*, 20 (1), 14-23.
- GONZÁLEZ-CUTRE, D.; SICILIA, A.; BEAS-JIMÉNEZ, M.; HAGGER, M. S. (2013): "Broadening the trans-contextual model of motivation: A study with Spanish adolescents", en *Scandinavian Journal of Medicine & Science in Sports*. doi: 10.1111/sms.12142
- HAERENS, L.; KIRK, D.; CARDON, G.; DE BOURDEAUDHUIJ, I. (2011): "Toward the Development of a Pedagogical Model for Health-Based Physical Education" en *Quest*, 63:3, 321-338.
- HATTIE, J. AND ANDERMAN, E.M. (2013). *International guide to student achievement*. New York: Routledge.
- INFORME DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre la función del Deporte en la Educación (2007/2086 INI).
- INFORME EURYDICE (2013). La Educación Física y el Deporte en los centros escolares de Europa.
- JULIÁN, J.A. (2012): "Motivación e intervención docente en la clase de educación física" en *Tándem. Didáctica de la Educación Física*, 40, 7-17.
- LANGILLE, J.L.D.; RODGERS, W.M. (2010): "Exploring the influence of a social ecological model on school-based physical activity" en *Health Education & Behavior*, 37 (6), 879-894.
- LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA 8/2013, de 9 de diciembre.
- LIBRO BLANCO DEL DEPORTE en Edad Escolar en Aragón (2009).
- MONEREO, C. (Coord.) (2009). *Pisa como excusa. Repensar la evaluación para cambiar la enseñanza*. Barcelona. Grao.
- PEIRÓ-VELERT, C.; PÉREZ-GIMENO, E.; VALENCIA-PERIS, A. (2012): "Facilitación de la autonomía en el alumnado dentro de un Modelo Pedagógico de Educación Física y Salud" en *Tándem. Didáctica de la Educación Física*, 40, 28-44.
- REAL DECRETO 126/2014, que establece el currículo básico de la Educación Primaria, de 28 de febrero.

**Los lectores pueden descargar el Dossier estudios científicos colectivo +EF en <http://masef.webnode.es> y seguirnos en <https://www.facebook.com/groups/robcartman1/>